

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I                      Primer Periodo Ordinario                      LXIII Legislatura                      NÚM. 33

### PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL JUEVES 23 DE DICIEMBRE DEL 2021

#### SUMARIO

ASISTENCIA                      Pág. 02

ORDEN DEL DÍA                      Pág. 03

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 08

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 09

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 09

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el

Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 10

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 11

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 12

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta,

Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las

contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 13

**CLAUSURA Y CITATORIO** Pág. 17

**Presidencia**  
**Diputada Flor Añorve Ocampo**

**ASISTENCIA**

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, pasar lista de asistencia.

**El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Helguera Jiménez Antonio, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Ortega Jiménez Bernardo, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la presidencia la asistencia de 30 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia, informa que los diputados y diputadas pertenecientes a la Junta de Coordinación Política se encuentran en las comparencias por lo que se acredita su asistencia.

Además se informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, el diputado Rafael Navarrete Quezada.

Para llegar tarde la diputada Yanelly Hernández Martínez y los diputados Carlos Reyes Torres, Andrés Guevara Cárdenas, Jesús Parra García y Manuel Quiñonez Cortés.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 30 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 12 horas, con 53 minutos del día jueves 23 de diciembre de 2021, se inicia la presente sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al mismo.

### El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.

Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. (Comisión de Hacienda).

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores

Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

1) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

Segundo. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 23 de diciembre de 2021.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita el diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe que diputados y diputadas se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se integró la diputada Flores Maldonado María, dando un total de 31 diputados.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la misma.

**El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

En desahogo del punto número uno del Orden del día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos del inciso “a” al “f” solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, de lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

**El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Dispensa total de lectura de dictámenes.

Chilpancingo, Guerrero, 22 de diciembre de 2021.

Diputada Flor Añorve Ocampo.- Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso, la dispensa total de la segunda lectura que corresponde a los dictámenes siguientes:

1. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.

2. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.

3. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.

4. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.

5. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.

6. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.

Así mismo y tomando en consideración que las leyes y el articulado que se consigna en los dictámenes que se someten a consideración del Pleno del Poder Legislativo, aborda la misma materia.

Solicito a usted, que la exposición por parte del diputado o diputada integrante de la Comisión de Hacienda, se realice de manera conjunta respecto a los 6 dictámenes que se presentan al Pleno de esta Soberanía.

Finalmente, respetuosamente le pido que someta a consideración del Pleno que la discusión y votación en lo general de los dictámenes que se realizan de manera individual dependiente para cada uno de los dictámenes que aprueban las Leyes de Ingresos de los 6 municipios enlistados en el presente documento.

Sin otro particular, le envío un saludo afectuoso.

Atentamente  
Diputado Bernardo Ortega Jiménez.  
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes en proyecto de ley enlistados del inciso “a” al “f” del primer punto del Orden del Día en desahogo en los términos solicitados.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

#### **La Presidenta:**

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa total de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes.

En atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, esta Presidencia, somete a consideración del Pleno para que la discusión y aprobación de los dictámenes de leyes de ingresos se deba con siguiente mecanismo.

Primeramente la exposición de los mismos se hará en un solo momento, posteriormente serán sometidos a consideración del Pleno para su discusión y votación uno por uno en lo general y en lo particular, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputado presidenta.

Le informo que fueron 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo.

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los municipios de: Chilapa de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón, de Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, todos del estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Signando bajo los incisos del “a” al “f”.

Adelante, diputado.

**El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso.

Con el permiso de los compañeros integrantes de la Mesa Directiva.

Con el permiso de los diputados presentes en este Recinto Legislativo.

Muy buenos días a todas y a todos.

A nombre de las diputadas y diputados, que integramos la Comisión de Hacienda, vengo a fundamentar los dictámenes con proyecto de decreto, por el que se expiden las leyes de ingresos municipales que enseguida se señalaran y que habrán de aplicarse para el Ejercicio Fiscal 2022.

A la Comisión de Hacienda de este Congreso, nos fueron turnados diversas iniciativas de leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, entre ellas las correspondientes a los municipios de: Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta, dictámenes que hoy se someten a su más alta consideración para su aprobación correspondiente.

Al respecto se debe puntualizar que la emisión de los dictámenes que hoy se somete al análisis de este Pleno,

derivo de un procedimiento del cual se ha contado con la participación de las diputadas y diputados de esta Comisión Dictaminadora, así como las y los proponentes de las iniciativas.

Dentro del contexto jurídico tenemos primeramente que por mandato constitucional el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los ayuntamientos del Estado, tienen definidas diversas facultades y competencias para el ejercicio de sus funciones, una de ellas es la autonomía tributaria, reconocida como aquella atribución conferida a los ayuntamientos como potestad sobre la recaudación de sus impuestos propios.

Con base en la disposición constitucional señalada, es que los ayuntamientos tienen la legitimidad para presentar sus leyes de ingresos sin diferencia de algún poder constituido por algún otro ente que trate de invadir su esfera constitucional, situación que hasta ahora se encuentra cumplida puesto que las iniciativas que se han dictaminado corresponden a la suscripción de los ayuntamientos en las que se propuso una Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Hemos señalado con toda puntualidad, que los municipios juegan un papel importante en el desarrollo de las tareas elementales para el crecimiento y desarrollo de su población, la problemática en cada uno de es muy diversa por lo que ellos tienen dentro de sus funciones la de atender y dar soluciones prontas que estén a la altura de los tiempos actuales que vivimos.

En ese sentido, es que la particularidad de cada uno conlleva a realizar estudios propios en sus propuestas y que la determinación correspondió al municipio en lo particular, de ahí la importancia de llevar a cabo un trabajo de responsabilidad compartida a fin de buscar la mejor solución para que los dictámenes aprobados contaran con la inclusión de un estudio amplio y específico.

Es así que, el estudio realizado por la Comisión Dictaminadora, nos dimos cuenta de que era necesario llevar a cabo reuniones de trabajo para disipar aspectos que debían quedar acorde a la ley, cuidando siempre que los incrementos en el cobro de los conceptos propuestos se ubicaran de un margen que no fuera superior al 3 por ciento como previamente se había determinado en los criterios de la Comisión que dio a conocer a este Pleno.

De esta forma podemos señalar que los trabajos implementados y que nos condujeron a la emisión de los dictámenes se realizó con la aportación de las y los proponentes de las iniciativas e integrantes de esta Comisión Dictaminadora, la que en todo momento contó

con el apoyo del equipo técnico para proceder a su estudio minucioso y que culminó con la aprobación de los dictámenes.

Base que ha quedado cumplida dentro de este procedimiento legislativo, corresponde entonces señalar que esta Comisión Dictaminadora, en la aprobación de los dictámenes que hoy se someten a su consideración fue cuidadosa en que los incrementos por concepto de ingresos para los ayuntamientos no fueran superiores al 3 por ciento como lo manifesté en líneas anteriores.

Si no que estos se ubicaran igual o en menor cuantía a esa cifra, el gasto público de que hemos comentado en sesiones anteriores y que representa un motivo por el cual los ayuntamientos deben primeramente proponer la manera en cómo recaudar sus ingresos, pero además en cómo llevar a cabo ese gasto, lo cual debe sustentarse en su planeación acorde a las necesidades del municipio.

Por ello, los ayuntamientos deben afrontar atendiendo tales necesidades con la más alta visión y que de ellos se deriven las soluciones que requieran una atención inmediata y también aquellas que requieran una atención planificada.

Así también, es importante destacar que en la revisión de las iniciativas se procuró no afectar el bolsillo de las y los contribuyentes, pese al nivel de inflación que existe en nuestro país y que año con año, juega un factor que debe destacarse, pero que este Congreso ha sabido encontrar una solución ecuánime, esto es apegada a la realidad de las cosas sin que por ello, represente una medida que ponga en riesgo los ingresos municipales y los que los ayuntamientos salgan afectados.

Todo lo contrario con los ingresos que se obtienen año con año, los ayuntamientos tienen la solvencia para dar atención y soluciones en la problemática que ocurre en cada municipio, no sobra decir que la atribución de esta Comisión Dictaminadora, como revisora de las iniciativas de ingresos de los ayuntamientos, por cuanto hace al control parlamentario cuido que en las leyes de ingresos de los 6 municipios que hoy se someten a la más alta consideración de ustedes diputados, la recaudación se llevó en términos justos y socialmente aceptables.

Que las cargas de pago de impuestos que debe cubrir el contribuyente no signifique una cuestión retrograda en perjuicio de su economía, si no que la misma se traduzca en bienestar social. Ya que los ayuntamientos deben cuidar que los ingresos que sean recaudados se administren con total transparencia y rendición de cuentas, porque además en lo particular y por la

magnitud que estos municipios representan, los ingresos recaudados sean muy bien distribuidos en su gasto público.

Pues como todos saben, la existencia de zonas turísticas en unos así como las cuestiones rurales o de campo en otro, permitieron llevar a cabo un análisis con distintos enfoques, pero que ello permitió hacer efectivo un análisis apegado a su realidad, ello refleja en los dictámenes que se han circulado brevemente y que dentro de un contexto legal, cada uno contiene establecido los ingresos que se recaudaran en su justa dimensión y que como ya bien se indica en los dictámenes lo estimado en la ley, no significa que al final terminen por recaudarse al pie de la letra.

Pero ello, nos revelan que los establecido en la Ley de Ingresos que habrá de regir en la Ley de Ingresos que habrá de regir en el próximo año, se encuentra apegado a la realidad social y que por lo tanto se encuentre dentro de un parámetro aceptable.

Consideramos que por los motivos y razonamientos que se exponen en cada uno de los dictámenes que hoy se somete a consideración obtendremos su voto favorable.

Compañeros y compañeras diputadas, presidenta si me permite un minuto más, decirles que bueno con esto, prácticamente estamos concluyendo con la dictaminación de las 81 leyes y las 79 si no mal recuerdo tabla de valores, se ha hecho un trabajo minucioso, cuidado, de parte de la Comisión de todos del secretario de esta Comisión, de Alfredo Sánchez Esquivel, de los vocales diputada Alicia Zamora, de la diputada Beatriz Mojica Morga y del diputado José Efrén López Cortés.

Y también sin dejar de mencionar diputados, el apoyo que hemos encontrado y el respaldo del cuerpo técnico de este Congreso, el secretario técnico pero también justamente reconocerle a la Cayet, a los integrantes de la Cayet, quienes ellos han hecho su esfuerzo y que le hemos pedido que fueran muy cuidadosos al dictaminar.

No habrá ningún dictamen con ninguna ley que no haya tenido alguna observación, ya sea de un diputado o ya sea de otro, porque lo que se pactó, se acordó en esta Comisión que hubiera criterios tal y como lo dimos a conocer en su momento y con eso nos regimos para dictaminar estas leyes, no fue nada sencillo, nada fue nada fácil y ustedes saben los encuentros y desencuentros que habido en este Congreso, es justo creo que reconocerlo y que bueno al final de cuentas el Congreso los Congresos son para el debate de las ideas.

Y creo que se ha hecho lo que nos corresponde y lo que nos compete, por lo tanto pues, agradecer a los diputados el que hayan votado a favor por unanimidad todas las leyes, bueno espero que estas 6 también sean por unanimidad porque no se han votado y también que las Tablas de Valores creo que hemos cumplido con el pueblo de Guerrero la Comisión de Hacienda, ustedes o nosotros todos el pleno con los municipios, con los presidentes municipales que gobiernan en los diferentes municipios y en que se distribuyen la geografía guerrerense.

No me resta más que agradecerles y repito a el órgano técnico de este Congreso a quienes se esforzaron y también obvio a ustedes y de manera muy particular a los integrantes de la Comisión de Hacienda, en donde hubo debate, hubo discusión pero al final de cuentas nos pusimos de acuerdo porque es nuestra obligación mas allá de nuestras ideologías, si es que aún existen actualmente mas allá de nuestras discrepancias creo que salimos adelante, pues agradecerles compañeros su confianza y bueno agradecerle diputada presidenta que me hayas dado la oportunidad de poder agarrar 3 minutos más y agradecerle también a los integrantes de la mesa directiva, a las vicepresidentas y a los secretarios.

Es cuanto, diputada.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recuerda a las diputadas y diputados que la presente exposición surtirá sus efectos sobre cada uno de los dictámenes de leyes de ingresos en desahogo, continuando con el desahogo del inciso “a” del primer punto del orden del día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 266 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer reserva de artículos

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

#### **Los diputados:**

Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Badillo Escamilla Jacko, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Ponce Mendoza Jennyfer, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Castro Ortíz Leticia, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Domínguez Serna Yolozcin Lizbeth, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- De la Paz Bernal Estrella, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.

#### **La Presidenta:**

Le solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dé el conteo de la votación.

#### **El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del punto número uno del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer reserva de artículos

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

#### **Los diputados:**

Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Badillo Escamilla Jacko, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Castro Ortíz Leticia, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Domínguez Serna Yolozcin Lizbeth, a favor.- Espinoza

García Angélica, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- De la Paz Bernal Estrella, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.

#### **La Presidenta:**

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe del resultado de la votación.

#### **El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del punto número uno del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en el

artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer reserva de artículos

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

#### Los diputados:

Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Badillo Escamilla Jacko, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- De la Paz Bernal Estrella, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.

#### La Presidenta:

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé el resultado de la votación.

#### El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Informo a la Presidencia que el resultado de la votación es la siguiente: 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del punto número uno del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer reserva de artículos

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

**Los diputados:**

Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Badillo Escamilla Jacko, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- De la Paz Bernal Estrella, a favor.- De la Cruz Santiago Marben a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.-

**La Presidenta:**

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé el resultado de la votación.

**El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del primer punto del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados y diputadas situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto, e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

**Las y los diputados:**

Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth. A favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortes José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- De la Paz Bernal Estrella, a favor.- De la Cruz

Santiago Marben, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé el resultado de la votación.

#### **El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Informo que el resultado de la votación es el siguiente:

33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del primer punto del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Numero 231 somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 231, la votación será de manera nominal iniciando por los

diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto, e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

#### **Las y los diputados:**

Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth. A favor.- Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, en pro.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- De la Paz Bernal Estrella, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.

Le Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé el resultado de la votación.

#### **El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Emítase la ley correspondiente y remítase a las

autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En de los incisos del “g” al “l” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez presidente de la Comisión de Hacienda.

**El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Dispensa total de lectura de Dictámenes de Tabla de Valores.

Chilpancingo, Guerrero, 22 de diciembre de 2021.

Diputada Flor Añorve Ocampo Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde a los dictámenes siguientes:

1.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2022.

2.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

3.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

4.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las

contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

5.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

6.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Asimismo y tomando en consideración que las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción y el articulado que se consigna en los dictámenes que se someten a consideración del Pleno del Poder Legislativo, abordan la misma materia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicito a usted someta a consideración del Pleno que la discusión y votación en lo general de los dictámenes se realice de manera conjunta y en un solo momento, por tratarse todas ellas de Tablas de Valores Unitarios de uso de suelo y construcción municipales.

Sin otro particular, le envío un saludo afectuoso.

Atentamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos del “g” al “l” del primer punto del Orden del Día en desahogo, en los términos solicitados, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

Pidiéndole a los auxiliares puedan salir del Pleno.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

**El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

En atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, esta presidencia con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231 somete a consideración Pleno para que la discusión y aprobación de los dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores se dé bajo el siguiente mecanismo:

Primeramente, los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación, de igual manera en un mismo acto para su aprobación en lo general y en lo particular, haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio.

Posteriormente esta Presidencia tomara en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores en que las diputadas y diputados deseen realizar observaciones o reservas para su discusión, para su trámite de manera individual, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

**El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que la votación quedó de la siguiente manera:

33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la solicitud en desahogo, esta Presidencia solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, indiquen que dictamen con proyecto de decreto de tabla de valores se excluyen para su posterior análisis de manera individual.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores, para los municipios de Chilapa de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo y Acapulco de Juárez, todos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

**La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Con su permiso, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Vengo a nombre de la Comisión de Hacienda, para fundamentar y motivar los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y la Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2022.

A la Comisión de Hacienda nos turnaron la iniciativa de Tabla de Valores y Uso de Suelo y de Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2022 de los municipios de Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta, dictámenes que hoy sometemos a su consideración, para su aprobación correspondiente.

Al respecto es preciso señalar que en los trabajos de la dictaminación de tales iniciativas, la Comisión de Hacienda desarrollo actividades para llegar a la determinación que dio el paso al cumplimiento de los dictámenes que hoy ponemos a la consideración.

En este sentido, la Comisión revisó de manera puntual, analizó las iniciativas que nos fueron turnadas y hemos construido de manera unánime las diputadas y los diputados, los cinco integrantes que los dictámenes que ponemos a la consideración cumplieron con las formalidades técnicas y normativas vigentes lo que sin duda permitirá a la administración municipal contar con las herramientas legales vinculadas con sus atribuciones recaudatorias para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

La ciudadanía en su carácter de contribuyente debe tener certeza de que sus contribuciones emanan de un marco jurídico y fiscal adecuado, adecuado y también equitativo por ello las disposiciones contenidas en estos dictámenes con proyecto de decreto se busca fomentar en ellos la cultura del cumplimiento de las obligaciones fiscales sobre la propiedad inmobiliaria.

Sin duda esto será un beneficio importante para la ciudadanía porque todas las acciones de los ayuntamientos deben de promover con toda responsabilidad que la recaudación sea viable y tener la posibilidad de cubrir muchas de las necesidades municipales con estos ingresos que se van a recaudar.

Ante las circunstancias es necesario manifestar que la Comisión Dictaminadora actuó con pleno respeto a la esfera de competencia de los ayuntamientos del Estado entre ellos por supuesto los que hoy se dictaminan, lo que termino por confirmar, que las tareas de cobro establecidas se encuentran dentro de los parámetros y de las tasas y tarifas contenidas en la Ley de Hacienda Municipal vigente.

Lo anterior, permitió la no trasgresión de los principios de legalidad, igualdad y proporcionalidad contemplada en la fracción IV del artículo 31 de nuestra Constitución evitando cobros excesivos a la y los contribuyentes, destaco en esta participación que nos parece importante decir que los ayuntamientos todos a excepción como ustedes bien lo saben del municipio de Tlaxiataquilla será el único municipio que no estará regida por su propia Ley de Ingresos fue la que no se aprobó en días pasados pero el resto de los ayuntamientos cumplieron en tiempo y forma por un lado de su ley de ingresos y por otro de su tabla de valores.

La encomienda que nos dio este Pleno, diputadas y diputados la hemos cumplido en la Comisión de

Hacienda, porque estos dictámenes están enmarcados porque tenemos la convicción en la Comisión de Hacienda que es parte de nuestra responsabilidad el mantener una comunicación permanente con las y los alcaldes a fin de trabajar de manera conjunta en la planeación, la programación y la administración financiera y tributaria de las haciendas municipales y en las normas que regulan las contribuciones, aprovechamientos y productos.

Tengan la seguridad de que la Comisión se propuso mantener el respeto entre los poderes como elemento esencial, el respeto y de dialogo para trabajar en armonía y seguir todas las acciones de la Comisión y obviamente diputados, obviamente diputadas de este respetable Pleno por eso solicitamos su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias a todos por su atención

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada Alicia Zamora.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en los artículos 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de decreto por lo que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Si, diputado ¿con qué objeto?

*(El diputado Joaquín Badillo Escamilla desde su lugar: Sobre el mismo tema de la tabla de valores).*

Adelante diputado Joaquín.

#### **El diputado Joaquín Badillo Escamilla:**

Muy buenas tardes a todos compañeros diputados, diputadas.

Primero quiero aprovechar este espacio para reconocer ampliamente a la Comisión de Hacienda y todos quienes la integran porque efectivamente ha sido una ardua labor responsable, profesional y se ha visto en los resultados.

Y sin duda, no tengo la menor duda que las votaciones serán favorables y por unanimidad; sin embargo,

quisiera hacer una recomendación muy respetuosa, muy puntual para los ayuntamientos y concretamente el ayuntamiento de Acapulco su servidor es originario de allá, tengo la fortuna de haber nacido ahí y creo que estamos aquí en esta tribuna no solamente su servidor, sino todos nosotros para procurar el beneficio de todos aquellos quienes nos depositan su confianza y en ese sentido les comparto que hemos recibido seguramente compañeras y compañeros por igual algunos planteamientos y observaciones que tienen que ver con concretamente con las tablas de valores.

Y esta es precisamente en Acapulco desde el 2020 venían teniendo una tabulación y un parámetro por metro cuadrado en Tablas de Valores en donde en el 2021 se aprueban una nuevas leyes y hay pues un incremento considerable en las tablas de valores y en términos llanos para todos quienes nos ven y la gente porque hay que decirle a la tribuna es precisamente para explicarle a la gente, al pueblo en este caso me quiero referir concretamente a Acapulco que es la gente, desde el que tiene el más modesto terreno o propiedad o hasta quien tiene grandes desarrollos inmobiliarios pero todos pagan por igual, y en este sentido creo que siempre tenemos que estar cuidando precisamente el poder adquisitivo de los ciudadanos.

Y en este aspecto quiero compartir que vimos todos seguramente una publicación del Periódico El Sur, que dice que hay un juez, otorga un juez mas de 100 amparos contra el pago del predial incrementado hasta 400 por ciento, del 16 de diciembre del 2021.

Esta publicación posteriormente genera una inquietud y ya se había, esto hay que decirlo a la gente, ya se había presentado la Tablas de Valores ya se había ingresado incluso ya se había avanzado en su análisis, en este comunicado lo que trae como consecuencia es que ahora y aquí lo tengo conmigo y lo quise compartir porque tenemos insistido que venir aquí a tratar de resguardar y procurar el bien de los ciudadanos.

Me hicieron llegar también este amparo, este es un amparo ya concreto y hecho que es el juicio de amparo número 441/2021-1 en materia administrativa y aquí les quiero compartir algo que dice los resultados para que tengamos nosotros que aquí se dijo en esta Tribuna también que es responsabilidad de los ayuntamientos las tablas de valores; sin embargo, aquí en este juicio de amparo le da protección a la siguiente se los comparto rápidamente.

Demandando el amparo y protección de la justicia federal contra los actos y autoridades que enseguida se precisa:

Autoridades responsables.

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Cabildo del Ayuntamiento constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, el gobernador del Estado Libre y Soberano, el secretario general de Gobierno del Estado de Guerrero, el director de Catastro e Impuesto Predial del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero y el director general del Periodo Oficial del Estado de Guerrero.

Esto compañeros yo lo vengo aquí a poner del conocimiento sobre todo de quienes nos ven, de hacer la recomendación al Ayuntamiento de Acapulco para que el próximo año derivado de que esto fue prematuro pudiera tener las precisiones técnicas incluso las recomendaciones porque este amparo dice que es inconstitucional el incremento.

Se dijo aquí también el artículo 31 de la Constitución que habla de proporcionalidad es donde prácticamente esta demanda de amparo le da entrada como se dice coloquialmente a todos aquellos que las vayan a interponer y obligan entonces a las autoridades a que se les devuelva a todos aquellas que ya hayan pagado.

Por eso desde aquí, den defensa por supuesto de las voces que hacen llegar estos comentarios a esta Tribuna para que el Ayuntamiento de Acapulco, el próximo año nos pueda dar un análisis técnico, profesional que cumpla con el mandato constitucional para que precisamente si ya hay una autoridad federal que dice que es inconstitucional un incremento de esta magnitud si presidenta.

**La Presidenta:**

Diputado ya se terminó su tiempo.

**El diputado Joaquín Badillo Escamilla:**

Concluyo presidenta.

Es cuanto, simplemente quería dejarlo que no se dejara pasar, aquí están los elementos agradezco su tiempo y muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado.

En virtud de que no hay más oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con

el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé el resultado de la misma.

**El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general y en lo particular esta Presidencia tiene por aprobado los dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores para los municipios de Chilapa de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, todos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2022, emítanse los decretos correspondientes y remítanse a las autoridades competentes para los efectos legales.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente en lo que se refiere al artículo 268 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 a los dictámenes ya aprobados.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta (a las 14:11 horas):**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Clausuras, inciso “a”:

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 11 minutos del día jueves 23 de diciembre del 2021, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el día de hoy jueves 23 de diciembre del 2021 en punto de las 18:00 horas para celebrar sesión.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga